

ACUERDO N° 260 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **NILDA RAQUEL CALDERON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, a partir del día 14/08/18.

II) MODIFICAR el Punto IX) del Acuerdo N° 252-DRH-18; y DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Nogolí, por ausencia de la Sra. MARÍA EMILIA GARCIA, a la Sra. **FANY QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa General Roca, desde el día 13/08/18 e inter dure su ausencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.